BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.096 — AÑO XCV — A 0.06

Buenos Aires, lunes 2 de marzo de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.018

HORACIO GASTIABURO

DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982

DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009

PUBLICACIONES Tel. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3783

SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056

AVISOS Tel 392-4457

SUMARIO



DECRETOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Facúltase al Ministerio de Defensa, a celebrar acuerdos tendientes a solucionar la situación creada por incumplimiento de las normas referentes al otorgamiento de Certificados de Seguridad y Matrícula, de embarcaciones pertenecientes al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO

Nº 1.772

Bs. As., 30/9/86

VISTO el Expediente Nº 251.494/85 del registro de la ex Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario solucionar los problemas que plantea en la actualidad la falta de ajuste a las normas vigentes, del otorgamiento de Certificados de Seguridad e inscripción en el Registro Nacional de Buques, de las embarcaciones pertenecientes al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, dependiente de la Subsecretaría de Marina Mercante - Secretaría de Marina Mercante), así como también de las normas referentes a capacitación y habilitación del personal embarcado y de las atinentes al despacho de entrada y salida de sus buques en navegación marítima y embarco y desembarco de los tripulantes que integran el plantel de la Repartición nombrada.

Que el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional faculta al Poder Ejecutivo Nacional para el dictado de la medida.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Defensa (Prefectura Naval Argentina y Estado Mayor General de la Armada - Dirección General de Instrucción Naval) a celebrar acuerdos con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, dependiente de la Subsecretaría de Marina Mercante - Secretaría de Marina Mercante), tendientes a solucionar la situación creada por la falta de cumplimiento, por parte de la Dirección Nacional mencionada, de las normas legales referentes al otorgamiento de los Certificados de Seguridad y de Matrícula de sus embarcaciones, despacho de entrada y salida de sus buques en navegación marítima y embarco y desembarco de sus tripulantes.

Art. 2º — La facultad otorgada según el artículo 1º tendrá validez por el término de dos (2) años, con opción a un (1) año más, a partir de la fecha de firma de cada uno de los acuerdos que se celebren.

Art. 3º — Vencido el plazo acordado, el personal y las embarcaciones quedarán sujetos al cumplimiento de la reglamentación sobre los aspectos señalados en el artículo 1º.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN

Pedro A. Trucco

José H. Jaunarena.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES

Ajústase el porcentaje de la retención tarifada que la Asociación del Fútbol Argentino debe ingresar con destino a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y a la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio.

RESOLUCION

Nº 64

Bs. As., 18/2/87

VISTO los convenios de corresponsabilidad gremial suscriptos por organismos de la seguridad social, con clubes de fútbol de primera división y primera división "B", y con la Asociación del Fútbol Argentino, aprobados

por Resoluciones del ex Ministerio de Bienestar Social Nros. 212|78 y 680|79, respectivamente; las retenciones tarifadas actualizadas por Resoluciones S.E.S.S. Nº 725|80, M.T. y S.S. Nº 118|84 y 608|84 y S.S.S. Nº 1.121|85, y lo dispuesto por el Decreto Nº 2.196|86, y

CONSIDERANDO:

Que los citados convenios sustituyeron por una retención porcentual, a practicarse sobre el producido neto de los partidos de fútbol de los campeonatos de primera división y primera división "B", de la participación en el Concurso de Pronósticos Deportivos (PRODE) y de las transferencias de jugadores, el pago de diferentes aportes y contribuciones previsionales correspondientes al personal dependiente de los clubes de fútbol intervinientes y de la Asociación del Fútbol Argentino.

Que el Decreto Nº 2.196|86 eleva en dos puntos el porcentaje de la contribución a cargo de los empleadores, prevista en el inciso b) del artículo 8º de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976).

Que, en consecuencia, es necesario ajustar el porcentaje de la retención tarifada que la mencionada Asociación debe ingresar con destino a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Que el artículo 12 del nombrado Decreto faculta a la Secretaría de Seguridad Social para dictar las normas complementarias que sean necesarias para su aplicación.

Por ello,

El Secretario
de Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el porcentaje establecido en los convenios de corresponsabilidad gremial, aprobados por Resoluciones del ex Ministerio de Bienestar Social Nros. 212|78 y 680|79, en el nueve con seis centésimos por ciento (9,06 %) de los ingresos de los clubes de fútbol y de la Asociación del Fútbol Argentino individualizados en los artículos segundos de los citados convenios.

Art. 2º — La Asociación del Fútbol Argentino, en su carácter de agente de retención y de obligado directo, ingresará las sumas que correspondan en dos depósitos: uno equivalente al ocho con treinta y uno por ciento (8,31 %) a la orden de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, y otro equivalente al setenta y cinco centésimos por ciento (0,75 %) a la orden de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio.

Art. 3º — El porcentaje fijado en el artículo 1º sustituye, con respecto al personal individualizado en los convenios mencionados, los siguientes aportes y contribuciones:

—Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones (Ley Nº 18.037 - t.o. 1976)	23,5 %
—Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados Ley Nº 19.032)	1,00 %
—Fondo Nacional de la Vivienda (Ley Nº 21.581)	5,00 %
—Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio (Decreto-Ley Nº 7.913|57)	9,00 %

Art. 4º — La presente resolución regirá a partir del 1º de marzo de 1987.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bigatti

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS

TRIGO

Apruébase la Reglamentación de Ventas de trigo pan, durante el año 1987.

RESOLUCION
Nº 29.696
Bs. As., 20|11|86

VISTO el Reglamento de Compras de Trigo Pan de la cosecha 1986|87, aprobado por resolución "JNG" Nº 28.591, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente fijar las pautas de venta con suficiente antelación a efectos de permitir una correcta planificación del abasto de trigo por parte de la industria molinera.

Por ello,

La Junta Nacional
de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación anexa para la venta, durante el año 1987, de sus existencias de trigo pan con destino al mercado interno.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Jorge Cort
Carlos A. Ingaramo
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Héctor N. Niell

REGLAMENTO DE VENTAS DE TRIGO PAN AÑO 1987

Artículo 1º — La Junta Nacional de Granos venderá en el mercado interno trigo de su propiedad, durante el año 1987, en condiciones estandar. Las ofertas se referirán a grado 2, cada 100 kilogramos.

Artículo 2º — Los precios de venta responderán a un importe equivalente a la sumatoria del valor "sostén" abonado por esta Junta con más los costos financieros, de almacenaje y otros, devengados hasta la oportunidad de cada enajenación.

Artículo 3º — Forma de pago: El 10% sobre el "importe neto de la facturación" en concepto de seña y a cuenta del precio dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de la oferta. El 90% restante contra entrega del certificado de depósito.

Sobre los saldos del "importe neto de la facturación", pendientes de pago se cobrarán los siguientes intereses a contar de la fecha de aceptación de la oferta:

— Pago dentro de los 5 días hábiles - Sin interés.

— Pago dentro de los 15 días corridos - Tasa activa (a 30 días).

— Pago dentro de los 30 días corridos - Tasa activa (a 30 días) por 1.2.

— Por las compras efectuadas durante el mes de octubre de 1987 se aceptará que el saldo del 90% sea abonado dentro de los 45 días corridos con la tasa activa (a 30 días) por 1.2.

Los pagos deberán ser efectuados de 11 a 14 horas.

A tal efecto, las formas de pago podrán ser:

a) En efectivo.

b) Con cheques emitidos a favor de la "Junta Nacional de Granos - "Comercialización y Defensa de la Producción Agrícola" cruzados y no a la orden cuya acreditación en la cuenta de la Junta no exceda de 48 horas; en caso de cheques en que la acreditación sea de 72 horas, el pago deberá realizarse con un día de anticipación a cualquiera de los vencimientos señalados al comienzo de este artículo, o bien en los días indicados si la empresa compradora también poseyera cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina — Sede Central— a cuyo efecto deberá presentar en la Gerencia Comercial del organismo una Declaración Jurada en la que conste esa circunstancia, como así también el número de cuenta correspondiente.

Artículo 4º — La falta de pago de la seña dentro de los tres (3) días hábiles de concertada la operación producirá la rescisión automática de la operación y generará un recargo punitorio a favor de esta Junta Nacional de Granos de un 5% del valor de la operación, que deberá abonarse dentro de las 48 horas hábiles siguientes.

La falta de pago del 90% dentro de los treinta (30) días corridos a contar de la fecha de la aceptación de la oferta producirá la rescisión automática y de pleno derecho de la operación, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La rescisión producirá la pérdida a favor de la Junta Nacional de Granos, de la suma entregada en concepto de seña.

Artículo 5º — Liquidación: En base a las constancias del certificado se liquidarán las diferencias por calidad respecto del grado 2, al cual se referirán las ofertas. Las bonificaciones y descuentos serán los previstos en el artículo 4º de la Reglamentación de Compras de Trigo cosecha 1986|87 (resolución "JNG" Nº 28.591).

Liquidadas dichas diferencias se obtendrá el "precio ajustado según grado" que multiplicado por la centésima parte del kilaje que consta en el certificado y deducido el flete a puerto o lugar de referencia para el caso de las operaciones del artículo 7º, arrojará el "precio de la operación".

El importe neto de la facturación se obtendrá de deducir del "precio de la operación" el importe en concepto de almacenaje a cargo de la Junta por el período que corre desde la fecha de emisión del certificado hasta la de la aceptación de la oferta según la tarifa ajustada a esta última fecha de acuerdo con el cálculo previsto por el artículo 28 de la Reglamentación de Compras de Trigo cosecha 1986|87 (resolución "JNG" Nº 28.591).

Artículo 6º — Operaciones por oferta pública en los recintos de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires y de Comercio de Rosario:

1 — Las ofertas se canalizarán a través de los corredores seleccionados en concurso por esta Junta, a quienes el organismo les reconocerá una comisión del 0,5% sobre el "precio de la operación".

2 — Los precios ofertados se referirán a mercadería puesta sobre vagón|camión en "procedencia".
En los casos en que la mercadería hubiera sido certificada con proteína, de acuerdo al artículo 5º de la resolución "JNG" Nº 28.591, los precios ofertados se referirán a mercadería en esta condición, no correspondiendo por lo tanto en la liquidación, la bonificación por este concepto.

Una vez aceptada la oferta los molinos tendrán la opción de retirar el trigo del depósito correspondiente. Para acceder a esta opción el molino de que se trate, deberá contar con saldo de garantías suficiente, el que quedará afectado al tonelaje que se traslade, hasta el efectivo pago del precio.

Queda expresamente establecido que hasta la cancelación total y el correspondiente endoso del certificado de depósito, el trigo amparado por dicho certificado no podrá ser utilizado para su molienda.
El no cumplimiento de lo antedicho hará pasible al molino de las sanciones establecidas en los artículos 26 y 27 de la resolución "JNG" Nº 28.591.

Artículo 7º — Operaciones por trigo depositado en instalaciones de molino:

1 — Las ofertas se canalizarán a través de los corredores designados por el molino o este último las presentará en forma directa. En el primer supuesto la Junta reconocerá al o a los corredores intervinientes una comisión del 0,25% sobre el "precio de la operación". En el segundo caso la Junta cobrará el 0,25% al molino en concepto de gastos administrativos. En ambos casos el molino deberá notificar a la Junta, con anterioridad al inicio de las compras, el nombre de las personas que actuarán en su representación.

2 — Los precios serán fijados por la Junta y anunciados con un día de anticipación al de su vigencia. Ellos estarán referidos a mercadería puesta sobre vagón|camión en el puerto o lugar de "referencia" que conste en el certificado, salvo lo previsto en el punto 3 de este artículo. Los precios anunciados estarán referidos a mercadería certificada sin proteína (art. 5º resolución "JNG" Nº 28.591). En los casos que la mercadería hubiera sido certificada con proteína, la liquidación deberá incluir la bonificación por este concepto.

Se fijarán diariamente dos precios, iguales o disímiles según los desniveles regionales del mercado, de aplicación para las siguientes zonas:

Zona Sur: Para los localidades de afluencia a los puertos de Bahía Blanca, Mar del Plata y Necochea, y
Resto del País: Para las localidades de afluencias a los restantes puertos o localidades de "referencia" contemplados por el artículo 3º de la Reglamentación de compras de Trigo cosecha 1986|87 (resolución "JNG" Nº 28.591).

La Junta Nacional de Granos se reserva el derecho de no fijar precios, en cuyo caso no se aceptarán ofertas durante el día en que se abstenga de hacerlo.

3 — La mercadería que se hubiera trasladado en los términos del artículo 22 de la Reglamentación de Compras de Trigo cosecha 1986|87 estará sujeta al precio correspondiente a la "Zona Sur" o al de la del "Resto del País" de acuerdo con la localidad en que se encontraba depositada antes del traslado. Esta se tendrá asimismo en cuenta y su distancia al puerto o localidad de "referencia" del Certificado originario— a los efectos de determinar el correspondiente descuento en concepto de flete, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 22 de la citada Reglamentación de Compras de Trigo (resolución "JNG" Nº 28.591).

4 — El molino depositario tendrá prioridad de compra en los términos del presente artículo, sobre el trigo pan de propiedad de esta Junta depositado en sus instalaciones por un tonelaje equivalente al 50% de su molienda registrada durante el período 1º|11|85 al 31|10|86.

La Junta resolverá situaciones de excepción que puedan ser planteadas eventualmente por las empresas, por irregularidades de molienda durante el período consignado. Dicha prioridad y el 50% del monto de los almacenajes devengados desde el inicio del depósito, se perderán respecto de los saldos no comprados según los porcentajes y fechas que a continuación se indican:

El 20% sobre el tonelaje sujeto a prioridad al 30|6|87;

El 40% sobre el tonelaje sujeto a prioridad al 31|7|87;

El 60% sobre el tonelaje sujeto a prioridad al 31|8|87;

El 80% sobre el tonelaje sujeto a prioridad al 30|9|87;

El 100% sobre el tonelaje sujeto a prioridad al 31|10|87.

Las empresas depositarias podrán proponer a la Gerencia Comercial modificaciones sobre los porcentajes y fechas consignadas precedentemente, siempre y cuando no se alteren las fechas y porcentajes correspondientes al 31|8|87 y al 31|10|87. Dichas propuestas, para ser consideradas, deberán encontrarse fundadas en motivos valederos y podrán presentarse hasta 15 días antes del vencimiento del porcentaje cuya modificación se propone. Por el tonelaje sujeto a prioridad, no comprado al 31|10|87, el molino perderá el derecho al cobro del restante 50 % de la tarifa de almacenaje devengada desde el inicio del depósito y abonará a la Junta Nacional de Granos una suma equivalente a la pérdida, salvo por el tonelaje sobre el que expresamente —antes del 31|8|87— hubiera renunciado a su derecho de compra prioritaria.

La mercadería que no fuera retirada por esta Junta 30 días después de producida la pérdida total o parcial de derecho al cobro de almacenaje, comenzará a devengar nuevamente almacenaje a favor del depositario, en las condiciones normales del régimen de depósito.

5 — Las ofertas deberán realizarse por certificados de depósito completos y guardar el orden cronológico correspondiente a la fecha de emisión de dichos documentos.

6 — Queda expresamente establecido que hasta la cancelación del saldo de precio total por parte del molino depositario y el correspondiente endoso del certificado de depósito, el trigo amparado por dicho certificado no podrá ser utilizado para su molienda.

El no cumplimiento de lo antedicho hará pasible al molino depositario de las sanciones establecidas en los artículos 26 y 27 de la resolución "JNG" Nº 28.591.

Artículo 8º — El tonelaje de trigo pan depositado en molinos, de propiedad de esta Junta, que exceda el volumen sobre el cual recae la prioridad de compra será considerado como mercadería ajena al régimen de ventas del artículo 7º de esta resolución, pudiendo el organismo disponer su venta en los términos del artículo 6º o bien, su retiro a puerto u otra instalación debiendo cumplimentarse estrictamente las condiciones de cumplimiento de entrega previstas en el artículo 25 de la resolución "JNG" Nº 28.591.

Artículo 9º — La Junta iniciará las ofertas de trigo correspondientes a las operaciones del artículo 6º, cuando las condiciones del mercado así lo aconsejen y las del artículo 7º, no después del 1º|4|87, para la molinería ubicada en la NOA y NEA y, no después del 1º|5|87 para la molinería del resto del país.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Amplíase la compra prevista en los artículos 8º y 9º de la Resolución Nº 28.591.

RESOLUCION
Nº 29.6

Bs. As., 20|11|86

VISTO la reglamentación de compras de trigo pan para la cosecha 1986|87 establecida por resolución "JNG" Nº 28.591, y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado en el NEA que las condiciones meteorológicas han afectado la calidad de la mercadería.

Que la Junta Nacional de Granos, por medio de una adecuación en su Reglamentación de Compras puede tomar las medidas correctivas al efecto de permitir la comercialización de la mercadería afectada.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Ampliar la compra en Instalaciones Oficiales y Privadas del NEA, prevista en los artículos 8º y 9º de la resolución "JNG" Nº 28.591, de mercadería con hasta un 20 % de dañado, con los correspondientes descuentos fijados en el estandar vigente.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase la Secretaría General, a sus efectos.

Jorge Cort
Carlos A. Ingaramo
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Héctor N. Nieü

REGISTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Fíjanse el arancel de inscripción y de renovación anual de inscripción del empleador.

DISPOSICION
Nº 8

Bs. As., 18|11|86.

VISTO lo dispuesto por el inciso e) del artículo 6º; incisos b) y c) del artículo 33 de la Ley 22.250 y el artículo 17, puntos 1) y 2) del Decreto 1.342|81 y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas normas legales establecen que el Registro Nacional de la Industria de la Construcción, tiene la atribución de fijar los aranceles de inscripción, renovación anual y su incremento para los casos de voluntaria presentación tardía,

Por ello:

El Administrador del Registro Nacional de la Industria de la Construcción
Dispone:

Artículo 1º — Fijar, a partir del 1º de enero de 1987, en la suma de A 50.00 (Australes cincuenta), el arancel de renovación anual de inscripción del empleador.

Art. 2º — Fijar, a partir del 1º de enero de 1987, en la suma de A 100.00 (Australes cien), el arancel de inscripción del empleador, que realice dentro del plazo legal establecido por el artículo 3º de la Ley 22.250.

Art. 3º — El valor expresado en el artículo anterior, gozará de una quita del 2,5% (dos y medio por ciento) mensual y acumulativo -año calendario-.

Art. 4º — El arancel de renovación anual de inscripción de empleador de ejercicios anteriores, será el vigente al momento de hacerse efectivo el pago por cada año adeudado.

Art. 5º — La tardía inscripción del empleador realizada espontáneamente dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al vencimiento del término fijado por el artículo 3º de la Ley 22.250, abonará además del arancel establecido por el artículo 1º de la presente, un incremento equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del salario básico diario del oficial albañil vigente a la fecha de la presentación, por cada obrero que tenga a sus órdenes.

Art. 6º — La tardía inscripción del obrero y la gestión de la Libreta de Aportes realizada espontáneamente por el empleador dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al vencimiento del término fijado por el artículo 3º y 13 respectivamente, de la Ley 22.250, abonará un arancel equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del salario básico diario del oficial albañil vigente a la fecha de la presentación.

Art. 7º — La presentación tardía prevista en el artículo 5º de la presente, que se realice dentro de los quince (15) días hábiles inmediatos siguientes al vencimiento del período fijado por el mencionado artículo, abonará además del arancel previsto en el artículo 1º, un incremento equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del salario básico diario del oficial albañil vigente a la fecha de presentación por cada obrero que tenga a sus órdenes.

Art. 8º — La presentación tardía prevista en el artículo 6º que se realice dentro de los quince (15) días hábiles inmediatos siguientes al vencimiento del período fijado por el mencionado artículo, abonará un incremento equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del salario básico diario del oficial albañil vigente a la fecha de presentación.

Art. 9º — A partir del 1º de mayo de 1987 los empleadores para realizar trámites ante el Registro, deberán presentar la certificación anual 1987 o, en su reemplazo "fotocopia" autenticada por escribano.

Art. 10 — Para obtener el certificado de renovación anual de inscripción 1987, el empleador deberá encontrarse al día con el pago de los aranceles de los últimos 5 (cinco) años.

Art. 11. — El empleador que al 1º de mayo de 1987 adeudare los aranceles de los últimos 3 (tres) años será dado de baja en su inscripción sin perjuicio de acciones legales que pudieran corresponder.

Art. 12. — El empleador al proceder al pago del arancel de renovación anual, deberá indefectiblemente, informar la cantidad de obreros, comprendidos en el régimen de la Ley 22.250 que ocupó en el año inmediato anterior, indicando número de ingresos y egresos, así como importe total de jornales abonados en ese período. Cuando se omita la información requerida, se procederá a la devolución del trámite de pago, quedando suspendida la solicitud de renovación.

Art. 13. — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Rómulo L. Maniglia

DIRECCION NACIONAL DE IMPORTACION

IMPORTACIONES

Instrucciones para la adecuada utilización del sistema implementado por el Decreto Nº 1.554|86 y la Resolución SICE Nº 747|86.

DISPOSICION
Nº 1

Bs. As., 18|11|86

VISTO el Decreto Nº 1.554 de fecha 4 de setiembre de 1986 y la Resolución S.I.C.E. Nº 747 del 31 de octubre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar las instrucciones operativas para una adecuada utilización del sistema implementado por las normas citadas en el Visto.

Que el Servicio Jurídico permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 38 de la Resolución S.I.C.E. Nº 747 del 31 de octubre de 1986.

Por ello,

La Directora Nacional de Importación
Dispone:

Artículo 1º — Apruébanse las instrucciones y códigos que como Anexo I forman parte integrante de la presente disposición.

Art. 2º — Autorízase a los interesados en realizar importaciones temporarias al amparo del Decreto Nº 1.554|86 y la Resolución S.I.C.E. Nº 747|86 a utilizar un facsímil del formulario aprobado como Anexo I en la Resolución citada en el Visto o a utilizar íntegramente un texto fuera de la forma aprobada pero guardando su metodología, cuando razones de espacio no hagan posible utilizar el mismo.

Art. 3º — La presente disposición comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — **Alicia Hernández**

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA LA INTEGRACION DE LA SOLICITUD DE DESTINACION SUSPENSIVA DE IMPORTACION TEMPORARIA

(RESOLUCION S.I.C.E. Nº 747|86 - ANEXO I)

Deben completarse, sin excepción, todos los datos que se solicitan, consistentes en:

a) Importador Nº
Consignar el número de importador registrado en la Administración Nacional de Aduanas.
b) Nombre de la empresa declarante.
c) Domicilio, localidad y teléfono y Télex de la empresa.
El domicilio que se cite debe ser el registrado ante la Administración Nacional de Aduanas, indicando además el número de código postal.
d) Además deberá indicar su número de inscripción en el Registro Industrial de la Nación.
e) Deberá indicar el sector a que pertenece la empresa, esto es si es sector público o privado (marcar con x).
f) Deberá indicarse la situación arancelaria de la mercadería objeto de la Admisión Temporaria es decir la posición que le corresponde en NADI y entre parétesis su derecho actual. Hay que tener presente que las posiciones arancelarias NADI contienen cinco (5) pares de dígitos.
g) En lista Anexo I (Decreto Nº 1.554|86) deberán marcar con una **X** si está o no la posición arancelaria NADI respectiva en dicha lista.
h) En lo que respecta a la posición arancelaria en NABALADI no debería consignarse cuando se trate de mercaderías procedentes de países integrantes de ALADI, pero no negociadas con dichos países.

Cuando se trate de mercaderías negociadas con los países del ALADI, deberá indicarse la posición NABALADI del derecho negociado incluidos en acuerdos de alcance parcial y regionales:

i) Deberá informarse si la mercadería se encuentra negociada o no en la zona ALADI (marcar con x en donde corresponda).
j) Deberá consignarse el país desde el cual hubieran sido expedidas originalmente las mercaderías con destino final a la República, aún cuando en el trayecto se realizarán tránsito por terceros países, con o sin trasbordos, para continuar dicho trayecto.

Es importante tener presente que deberá presentar una Declaración Jurada de Admisión Temporaria por cada tipo de mercadería, inclusive en los casos en que los distintos tipos de mercadería estén comprendidos en una misma posición NADI.

Se deberá identificar el Anexo del Dto. 4.070|84 que comprende a la posición NADI que se solicita importar.

1 IMPORTACION TEMPORARIA

— Deberán indicarse las distintas características de la mercadería cuya admisión temporaria se solicita, es decir la naturaleza de la misma, especie, calidad y estado físico de la mercadería.
— Unidad de medida: deben utilizarse, únicamente, unidades de medida comprendidas en la legislación argentina, cuya codificación se encuentra consignada en la Disposición 71|85 de la Dirección Nacional de Importación.
— Cantidad: deberá consignarse simplemente la cantidad total de mercadería a importar.
— Precio unitario: deberá consignarse el precio unitario CIF en dólares estadounidenses por la unidad de medida a que se refiera más los gastos de traslado desde Puerto a Planta.
— Valor total FOB: deberá consignarse en dólares estadounidenses.
— Indicar si la Declaración Jurada de Admisión Temporaria origina o no giro de divisas, colocando entre paréntesis (CG) si es con giro de divisas y (SG) sin giro de divisas.
En los casos que no originara giro de divisas, deberá consignarse igualmente las informaciones referentes a cantidad, precio unitario y valor total.
— Motivo de aprovisionamiento externo: deberá indicarse con una x la causal de la solicitud interpuesta.
— Dicha's causal|es deberá'n ser informada's y justificada|s con pruebas fehacientes. En los casos en que el motivo de aprovisionamiento externo sea: precio y|o condiciones de pago no razonables; no existencia de producción nacional de las características requeridas o inconvenientes en plazos de entrega, el usuario del régimen deberá avalar dicha circunstancia mediante cotización de al menos dos de los principales productores nacionales. La respectiva solicitud de cotización se efectuará mediante Carta Documento debiendo constar en la misma los siguientes datos:

— Descripción del producto
— Especificación Técnica y denominación comercial
— Cantidad, plazo y lugar de entrega
— Precio para exportación y condiciones de pago

La referida solicitud de cotización como así también la respuesta obtenida deben agregarse indefectiblemente a la Solicitud de Declaración Jurada de Admisión Temporaria.

Proceso a que será sometida la mercadería:

1. Deberá describirse el proceso de transformación a que será sometida dicha mercadería.
2. El lugar donde se encuentra depositada la mercadería en admisión temporaria en la etapa previa al proceso industrial.
3. En lugar físico donde se cumplirá dicho proceso de transformación y donde estará depositada la mercadería una vez que haya sido transformada, esto es la mercadería a exportar.

2 MERCADERIA A EXPORTAR

— Deberá realizar la descripción precisa de la misma empleando un texto que la defina correctamente, asimismo deberá indicar la denominación comercial, y técnica de la misma, a falta de estos datos, el nombre de fantasía.
— Indicar además la posición arancelaria que este producto a exportar posee en la Nomenclatura Arancelaria de Exportación (NADE).
— Deberá indicarse el precio FOB Buenos Aires de la mercadería a Exportar, expresada en dólares estadounidense por unidad de medida.
— Indicar cuál es esa unidad de medida y la cantidad a exportar por tipo de mercadería.
— Informar a qué países se realizará la Exportación.

3 CONTRATOS O COMPROMISOS DE EXPORTACION

— En aquellos casos en que se hayan concretado operaciones mediante contrato o compromiso de Exportación, deberá adjuntarse fotocopia autenticada del mismo.

4. OTROS DATOS QUE ESTIME DE INTERES

— Cuando se considere de interés se procederá ampliar los datos antes requeridos.

INSTRUCCIONES PARA LA INTEGRACION DE LA DECLARACION JURADA DE ADMISION TEMPORARIA

(RESOLUCION S.I.C.E. Nº 747|86 - ANEXO II)

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Deben completarse, sin excepción, todos los datos que se solicitan, integrados a máquina, sin raspaduras ni enmiendas:

a) Importador Nº, Casilleros 5 al 10.
Consignar el número de importador registrado en la Administración Nacional de Aduanas.
b) Nombre de la empresa declarante.
c) Domicilio, localidad y teléfono de la empresa.
El domicilio que se cite debe ser el registrado ante la Administración Nacional de Aduanas.
d) Indicar además los números de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y en la Dirección General Impositiva.

2. NUMERO DE ORDEN

Las fórmulas que se presenten, deberán numerarse correlativamente, en los casilleros 11 al 14 "Número de Orden", a partir del 1, de forma tal que en la totalidad de Declaraciones Juradas de Admisión Temporaria presentadas por un mismo importador, no existan números de orden repetidos o faltantes.

El número de orden deberá ser siempre correlativo del asignado a la última fórmula de Declaración Jurada presentada, en forma independiente de su aprobación o rechazo.

Deberá comenzarse, en virtud de este nuevo régimen, por el número 0001.

3. CARACTER DEL IMPORTADOR

Deberá consignarse dentro del casillero 15 y se marcará con una "x":
Sector Privado 1
Sector Público 3

4. DIVISAS

En los casilleros 16 y 17 deberá citarse el número de código que identifique la presentación según el caso que se plantee:

— Código 51: Cuando se trate de Declaraciones Juradas de Admisión Temporaria para cualquier mercadería que origine giro de divisas.

— Código 53: Cuando se trate de Declaraciones Juradas de Admisión Temporaria para cualquier mercadería que no origine giro de divisas. En este caso deberán consignarse, de todos modos, la cantidad, el precio unitario y el valor total en el lugar reservado a tal efecto.

Cuando surja alguna duda respecto de la inclusión de la presentación en alguno de los códigos, enunciados precedentemente, el importador deberá asesorarse en el sector que para ello disponga la Dirección Nacional de Importación.

5. AREA DE PROCEDENCIA DE LA MERCADERIA

Se marcará con una "x" el cuadro que corresponda dentro del casillero 18, según la siguiente explicación:

ALADI: Negociada - cuadro 1
ALADI: No negociada - cuadro 2
EXTRAZONA: cuadro 3

6. PAIS DE PROCEDENCIA Y CODIGO

Deberá consignarse el país desde el cual hubiesen sido expedidas originalmente las mercaderías con destino final a la República, aún cuando en el trayecto se realizaren tránsitos por terceros países con o sin transbordos, para continuar dicho trayecto.

El número del código correspondiente al país se indica en la Disposición de la Dirección Nacional de Importación Nº 71 del 14|1|85.

Dicho número deberá consignarse en los casilleros 19 a 21.

7. POSICION N.A.D.I.

Se consignará en los casilleros 22 al 31 y deberá citarse en todos los casos, aún cuando se trate de mercaderías procedentes de la ALADI.

8. POSICION NABALADI

Se consignará en los casilleros 32 a 38. Deberá citarse, únicamente, cuando se trate de mercaderías negociadas con los países de la ALADI, incluidas en acuerdos de alcance parcial y regionales.

9. DEMAS DATOS DE LA MERCADERIA

a) Unidad de Medida y Código

Deben utilizarse, únicamente, las unidades de medida admitidas por la legislación argentina, cuya codificación se encuentra consignada en la Disposición Nº 71|85 de la Dirección Nacional de Importación.

El número de código correspondiente se indicará en los casilleros 39 y 40.

b) Cantidad

Se consignará la correspondiente a la admisión temporaria, en los casilleros 41 al 52, utilizando uno para cada dígito, iniciando desde la derecha. Deberá también indicarse en letras tal como prevé la fórmula.

c) Precio Unitario

El precio unitario expresado en dólares estadounidenses por la unidad de medida referida en el punto a) se consignará con cuatro (4) decimales en los casilleros 53 a 65, utilizando uno para cada dígito. Deberá, también, consignarse en letras. Cuando un mismo tipo de mercadería tenga distintos precios unitarios, se deberá calcular el precio promedio ponderado.

d) Valor Total

Se consignará en los casilleros 66 a 74, en números enteros, sin decimales. Deberá expresarse en dólares estadounidenses, aunque el pago se realizare en otra moneda.
Si el cálculo resultante diera un valor total con decimales, se deberá proceder de la siguiente manera:
— Cincuenta centavos (0,50) de dólar o más, se convertirán en un (1) dólar.
— Menos de cincuenta centavos (0,50) de dólar, no se considerarán.

Se comenzará a escribir desde la derecha, utilizando un casillero para cada dígito.

10. DESCRIPCION DE LA MERCADERIA

Deberá describirse la mercadería propiamente dicha, no el texto de la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.) o de la Asociación Latinoamericana de Integración (NABALADI).

Cuando se trate de posición de la N.A.D.I. que comprendan más de una mercadería, deberá presentarse una solicitud por cada tipo de mercadería.

El nombre de la mercadería se debe escribir utilizando un cuadro para cada letra, comenzando por el primer casillero de la izquierda. Entre cada palabra debe quedar un casillero en blanco. Al finalizar el renglón y haber necesidad de continuar en el siguiente, no se deberá tener en cuenta el corte silábico, sino usar todos los casilleros cortando la palabra donde llegue, sin indicación mediante guión, barra, etc.

No podrán utilizarse más cuadros que los previstos en la fórmula.

Importante: Principalmente para productos químicos. Los guiones, comas, puntos, corchetes, paréntesis, etc., deben consignarse en un casillero como si fueran letras. Asimismo, deberá declararse tanto la descripción técnica como el nombre comercial de la mercadería.

Importante: Luego de la descripción de la mercadería del modo consignado precedentemente, para toda clase de ella, dejando un espacio —y no obstante que ya se ha consignado el número de código relativo al uso o no de divisas— se deberá mencionar tal hecho escribiendo: Con uso de divisas o sin uso de divisas, según corresponda.

INSTRUCCION PARA LA INTEGRACION DE LA RECTIFICACION DE LA DECLARACION JURADA DE EMISION TEMPORARIA
(RESOLUCION S.I.C.E. Nº 747|86 - ANEXO [illegible])

Este Formulario se utilizará en el caso que se hayan detectado observaciones en los datos y se emitiera el Formulario de Verificación de Datos de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º de la Resolución S.I.C.E. Nº 747|86.

Se debe presentar un formulario por cada Declaración Jurada de Admisión Temporaria que se encuentre en las situaciones citadas precedentemente, debiendo citarse siempre el número asignado de Declaración Jurada de Admisión Temporaria.

En este formulario deberán consignarse únicamente aquellos datos que se deseen modificar por los ya los correctos.

Al pie de dicho formulario (talón para el importador) debe completarse el Número de Importador y el asignado a la Declaración Jurada, cuya rectificación se solicita.

INSTRUCCION PARA LA INTEGRACION DEL TALON DE RECEPCION
(RESOLUCION S.I.C.E. Nº 747|86 - ANEXO IV)

La empresa solicitante deberá adjuntar este talón completando todos los datos previstos en los talones Nº 1 y Nº 2.

Para solicitudes de Declaración Jurada de Admisión Temporaria deberán completar el casillero (a) y para solicitudes de prórroga del plazo de vigencia del Certificado de Declaración Jurada de Admisión Temporaria.

Como constancia de la recepción de sus solicitudes la Dirección Nacional de Importación devolverá a la empresa solicitante el talón Nº 2 debidamente intervenido, contra cuya presentación se le entregarán los Certificados de Declaración Jurada de Admisión Temporaria o bien los Formularios de Verificación de Datos.

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica a|los propietario|s del remolcador sin nombre hundido en aguas del Riachuelo, altura de la calle Carlos Pellegrini y Espinoza, lado provincia, que por Disposición DPSJ, DVI Nº 1|87 de la Prefectura Naval Argentina, se deberá iniciar los trabajos de extracción de la embarcación en cuestión, en un plazo de 60 días, vencido el mismo se procederá acorde lo prescripto en el Art. 17, inciso b) de la Ley 20.094 de la Navegación. Asimismo, antes de iniciar las tareas su|s propietario|s deberá|n presentarse en la División Investigación Acaecimientos de la Navegación, sita en Pedro de Mendoza 1200, Capital Federal en días y horarios hábiles. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Juan Carlos Fernández, Prefecto, División Investigación Acaecimientos de la Navegación.

e. 2|3 Nº 1.224 v. 6|3|37

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE JUJUY

La Administración de la Aduana de Jujuy hace saber por este medio que en el Sumario Contencioso Nº 36|84, en fecha 18|2|87, se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado a la causante RAQUEL CORTEZ VALERIANO, de quien se ignora domicilio, para que en el perentorio término de diez (10) días de notificada esté a derecho, evacue su defensa y ofrezca toda prueba conducente que intentare valerse. En caso de no tener en su poder la prueba documental, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Si no compareciere dentro del plazo indicado será declarada rebelde, todo conforme lo prescripto por los Arts. 1101 y 1105 del Código Aduanero, Ley 22.415, imputándosele el hecho previsto penado por el Art. 987 del mencionado texto legal. En su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Arts. 1001 y 1004 del Código Aduanero). Téngase presente que en caso de estar a derecho, por interpósita persona deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y 1034 del mencionado Código, debiéndose contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado. Se le hace saber que el valor en plaza de las mercaderías secuestradas asciende a la suma de australes doce con treinta y dos centavos (₳ 12,32) sujeto a actualización. Asimismo, abonando antes del vencimiento del plazo para contestar la vista el monto mínimo de la multa correspondiente (cuyo monto se le informará en su presentación, producirá la extinción penal y el presente no será registrado como antecedente (Arts. 930 y 932 del Código Aduanero). — Notifíquese y el proceso siga su curso. — Firmado: Luis Alberto Tenreyro, Administrador de la Aduana de Jujuy.

e. 2|3 Nº 1.225 v. 2.3|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 10 de u$s. 1.494 Nº 1.615.939 de Bonos Externos 1982. Esc. Angel Fernando Sosa, Bs. As., 9|2|87.

₳ 48.40 e. 24|2 Nº 15.110 v. 25|3|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nros. 1.763.206; 1.851.853; 1.904.965; 2.034.013, 2.110.707; 3.532.386; de u$s. 375 Nros. 2.335.443; 2.443.429; 2.480.757; 2.488.595 y de u$s. 750 Nros. 1.058.020; 2.707.032 y 2.792.822, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Salvador Mario Marino, Bs. As., 22|12|86.

Buenos Aires, 12 de enero de 1987.

₳ 84,70 e. 11|2 Nº 13.789 v. 12|3|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 10 de u$s. 1.494 Nº 3.201.696 del empréstito Bonos Externos 1982. Esc. Antonio Cafferata (h.), Bs. As., 4|2|87.

₳ 48.40 e. 17|2 Nº 14.359 v. 18|3|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nros. 10.017; 10.839 y 40.035|036, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nros. 1.783.091; 1.804.178; 1.964.973 de u$s. 375 Nº 2.395.265 y de u$s 750 Nros. 2.690.261 y 2.765.799 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Gastón E. Recagno, Rosario, 30|12|86.

Buenos Aires, 12 de enero de 1987

₳ 72,60 e. 16|2 Nº 14.216 v. 17|3|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nros. 1.361; 31.124; 38.323 y 40.080, de u$s. 2.500 Nros. 126.917; 140.717 y de u$s. 5.000 Nros. 210.926; 213.758 y 217.205, con cupón Nº [illegible] y siguientes adheridos. Esc. Dr. [illegible] Prospero. Bs. As., 8|1|87.

₳ 72.60 e. 17|2 Nº 14.464 v. [illegible]

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos [illegible] los títulos de Bonos Externos [illegible] de U$S 75 Nros. 1.924.381 y 2.175.[illegible] y de U$S 750 Nros. 2.725.511|520; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos de U$S. 75 Números. 1.817.[illegible], 1.910.[illegible]; 1.924.382; 2.006.843|841; 2.0[illegible]; 2.006.846; 2.021.576, 2.033.039; 2.07[illegible]; 2.175.953; 3.525.[illegible]; de U$S 375 Nros. 2.340.350; 2.366.310; 2.383.[illegible]; 2.397.603, 2.443.414; 2.464.607; de U$S 750 Nros. 1.092.548; 1.125.648; 1.13[illegible]; 1.139.182; 2.671.130; 2.673.017; 2.673.[illegible]; 2.725.501|510; 2.725.521|554; 2.748.[illegible]; 2.751.272|273; 2.757.854; 2.764.[illegible]; 2.766.057 2.787.342; 2.877.875; de U$S 3.750 Nros. 1.361.298; 1.320.146; 1.332.732|735; 3.033.323; 3.068.307; 4.70[illegible]; 4.709.683; 4.713.350 4.714.066; 4.71[illegible]; 4.722.559; 4.729.290; 4.735.601; 4.742.[illegible]; 4.749.033 y 4.754.602 y de U$S 7.500 Nº 1.624.185; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Horacio F. B[illegible]trin; Bs. As. 29|12|86

₳ 163,40 e. 6|2 Nº 12.715 v. [illegible]

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2[illegible] al [illegible]|2|87.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 11 de U$S 22.27 Nº 336.203; de U$S. 111,35 Nors. 419.397|398 y de U$S. 222,70 Nros. 901.696|697 de Bonos Externos 1981 y los cupones Nº [illegible] de U$S 14,94 Nors. 1.737.423|424 y 3.[illegible] 224 de U$S. 149,40 Nros. 1.020.5[illegible] 28; 1.020.591|592; 1.029.040; 1.659.[illegible] y 2.782.738|741 y de U$S. 747 Nros. 1.340.642; 1.345.361|363 y 1.376.540|548 de Bonos Externos 1982. Esc. Norberto Rafael Benseñor; Buenos Aires 29|1|87.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1987.

₳ 90,80 e. 10|2 Nº 13.592 v. 11|3|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nros. 1.782.078; 1.782.083; 1.855.962; 1.865.142; 1.876.985|986; 1.886.334; 2.070.789; 2.157.375; 3.534.544 y 3.555.834, de u$s. 375 Nros. 2.372.956 y 3.805.423, de u$s. 750 Nº 1.340.423 y de u$s. 7.500 Nros. 1.602.460; 1.633.125; 5.001.368; 1.007.944 y 5.011.502, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Amadeo Gras Goyena. Bs. As. 2|2|87.

A 84,70 e. 13|2 Nº 14.006 v. 16|3|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 62.50 números 1.712.194, 1.735.490 y 2.106.148|149 y de u$s 625 Nº 1.011.636, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Escribano Ricardo A. Villa. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1987.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1987.

A 60.50 e. 18|2 Nº 14.531 v. 19|3|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de U$S 5.000 Nros. 13.035.131 y 13.037.314, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Escribano Antonio Ordiales, Buenos Aires, 15|1|87.

e. 10|2 Nº 580 v. 10|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|2 al 9|2|87.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 62.50 Nº 2.143.307, de u$s. 312,50 Nº 2.368.015 y de u$s. Nº 3.016.019, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Norberto J. Vila Sánchez, Bs. As., 10|2|87.

A 60.50 e. 17|2 Nº 14.353 v. 18|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nros. 1.753.098; 1.821.706; 1.830.828; 1.846.777; 1.868.401; 1.869.405; 1.929.801; 1.995.572; 2.000.736; 2.000.739|740; 2.029.218; 2.096.901; 2.130.110; 2.144.094|095; 2.149.776|777; 2.178.074; 3.512.716|717; 3.520.272|273; 3.558.522|523; 3.568.489; 3.568.334; 3.573.919|923 y 3.577.593|594, de u$s 375 Nros 2.323.264; 2.326.853; 2.345.102; 2.400.639; 3.801.534, de u$s. 750 Nros 1.002.128; 1.011.546|547; 1.059.336; 1.068.897; 1.081.471; 1.081.477; 1.089.919; 1.112.617; 1.117.056|057; 2.622.645; 2.622.647; 2.658.028; 2.718.246; 2.816.532; 2.831.412; 2.832.743; 2.836.151; 2.840.883|884; 2.882.621; 2.884.187; 2.887.846|847; de u$s. 3.750 Nros 1.307.258; 1.334.879 y 1.364.313 y de u$s. 7.500 Nros. 1.630.784 y 1.630.803 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

Buenos Aires 29 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Celia Mattioni.

A 169.40 e. 2|2 Nº 13.109 v. 3|3|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 44, Capital Federal.

ARCE Florentino
AUCE, Domingo Gabriel
ACOSTA, Manuel
ARNICA, Atilio Domingo
BURGOS, Roberto María
CRUZ, Arturo
DE LA CRUZ Juan José
GAIA Carlos
GONZALEZ Néstor Gustavo
GONZALEZ, Fabio Raúl
GRANATA, Rubén Reynaldo
LIOTTO Alfredo Rubén
LOPEZ Rogelio
MARTINEZ SANTOS, Rubén Aparicio
MADIO Duvaldo Nelson
MIERES, Juan Gregorio
NUÑEZ Antonio Vito
ODETTI, Antonio Prudencio
PISSARELLO Luis Alberto
ROJAS, Américo Alberto
RESTIFFO Osvaldo Raúl
SOSA, Juan Germán
SANCHEZ, Reynaldo
VALLEJOS Ismael Omar
VANNI, Rodolfo Armando
WILHELM, Raúl Oscar

e. 23|2 Nº 1.021 v. 6|3|87

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a Darío Enzo Carlos REMORINO para que [illegible] ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad 532|85 bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 26|2 Nº 1.164 v. 2|3|87

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A" LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|87.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Paso de los Libres, Prov. de Corrientes.

Apertura: Día 24 de marzo de 1987 a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Paso de los Libres.

e. 2|3 Nº 1.189 v. 3|3|87

Rubro "B" OBRAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expediente Nº 50.078|87

OBJETO: Por la provisión y colocación de un colector de baja presión y de acuerdo pliego a consultar.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.953, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1987 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 2|3 Nº 1.190 v. 3|3|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de reparaciones generales y pintura en Banco y vivienda en Sucursal Realicó (Prov. de La Pampa).

Licitación Pública con apertura el 7 de abril de 1987 a las 15 hs. en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.

Retirar la documentación en la citada dependencia, en la Sucursal Realicó, La Pampa, y en la Gerencia de Zona con asiento en Sucursal Santa Rosa.

Valor del pliego: A 50.

e. 2|3 Nº 1.191 v. 4|3|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|87.

OBJETO: Por los trabajos de pintura de planta baja y primer piso del edificio central, Azopardo 350, Capital.

Apertura: Día 27 de marzo de 1987 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 2|3 Nº 1.192 v. 3|3|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCION GRAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: La ejecución de la estructura de hormigón armado para la Facultad de Derecho y trabajos varios en la Facultad de Ciencias Sociales.

Presupuesto oficial: A 620.000.

Apertura de oferta: 31 de marzo de 1987, 17 hs.

Valor del pliego: A 150.

Consulta y adquisición de pliego: Hasta el día 20 de marzo de 1987, en el horario de 13 a 18 hs., en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 2|3 Nº 1.193 v. 20|3|87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 381.309|86

Llámase a Licitación Pública Nº 2|87.

OBJETO: Renovación de la carpintería de aluminio del edificio Casino de Necochea.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1987 a las 17 horas.

Pliego de condiciones: División Compras y Contrataciones B. Marítimo 2148, Mar del Plata, T.E. 2-7012.

Presentación de las propuestas: División Compras y Contrataciones, Casino Central, Mar del Plata.

Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 2|3 Nº 1.194 v. 11|3|87

Rubro "C" SERVICIOS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 21|87

OBJETO: Adquisición de comestibles.

Apertura: 11|3|87, a las 16 horas.

Informes: Pliegos consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

e. 2|3 Nº 1.195 v. 3|3|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Por los trabajos de extracción de los restos náufragos de los buques Marionga J. Goulandris; Elcul y Chaco (3660), todos a pique en el lado exterior del Puerto de Quequén, sobre la escollera norte.

Porrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 07|87 para el día 22 de abril de 1987, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de a 11 horas.

Valor del pliego: Doscientos australes (A 200).

e. 2|3 Nº 1.196 v. 20|3|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23|87.

OBJETO: El servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Gualeguaychú, Entre Ríos, por el término de dieciocho meses.

Apertura: Día 27 de marzo de 1987, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Gualeguaychú.

e. 2|3 Nº 1.197 v. 3|3|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional del Comahue
Licitación Pública Nº 1|87

OBJETO. Para provisión mano de obra redes de distribución en Dto. Villa Regina.

Presupuesto oficial A 55.850.

Fecha de apertura: Postergada para el día 18|3|87, a las 10 horas.

Valor del pliego: A 25.

Informes: Abastecimientos, Roca 280, Cipolletti, Río Negro, y en Oficina Técnica, 9 de Julio y Belgrano Cipolletti, Río Negro.

Venta de pliegos: 9 de Julio 192. Sector Comercial, Cipolletti, Río Negro, de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

e. 2|3 Nº 1.198 v. 6|3|87

Rubro "D" SUMINISTROS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 15|87

OBJETO: Contrataciones de un servicio médico para justificación de días, a domicilio.

Apertura: 10 de marzo de 1987, a las 17 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

e. 2|3 Nº 1.199 v. 3|3|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 23|86

OBJETO: Adquisición de formularios continuos.

Apertura: 23 de marzo de 1987, a las 12 horas.

Presentación de propuestas y retiro de pliego: Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707, de 10 a 15 horas.

e. 2|3 Nº 1.200 v. [illegible]

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Prórroga Licitación Pública Nº [illegible]

OBJETO: Confección de certificados de depósito.

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] para la confección de 500.000 certificados de depósito a plazo fijo nominativo en dólares estadounidenses.

Apertura: El 31 de marzo de 1987, a las 11 horas.

Presentación de propuestas y retiro de pliegos: Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707 de 10 a 15 horas.

e. 2|3 Nº 1.201 v. [illegible]

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Adquisición de elementos para equipos de computación.

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] para la adquisición de elementos para equipos de computación.

Apertura: El 23 de marzo de 1987, a las 11 horas.

Presentación de propuestas y retiro de pliego: Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707, de 10 a 15 horas.

e. 2|3 Nº 1.202 v. [illegible]

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.975|86

OBJETO de la Licitación: Adquisición de estabilizadores de tensión.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso, Capital Federal, el día 16 de marzo de 1987, a las 12 horas.

Valor del pliego: A 25.

e. 2|3 Nº 1.203 v. [illegible]

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible]

OBJETO: La provisión de precintos de hojalata con destino a la Sección Almacenes - Stock.

Apertura: Día 24 de marzo de 1987 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 2|3 Nº 1.204 v. [illegible]

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] hasta el día 10 de marzo de 1987, a las 10 horas, referente a OBJETO: **La provisión: 40 litros líquido revelador Prenda Dispersant, 7 litros Toner Especial, para máquina fotocopiadora Canon NP-10.**

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: A 7. — Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

El que solicita por correspondencia, agregar A 3,00 para gastos de franqueo.

e. 2|3 Nº 1.205 v. [illegible]

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: Para la venta de cenizas livianas y pesadas, provenientes de la Caldera V de n|Central San Nicolás, por el término de dos años.

Fecha de apertura: 13|3|87, 10 horas.

Valor del pliego: A 20.

Consulta, retiro documentación y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, Santa Fe.

e. 2|3 Nº 1.206 v. [illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 52.216

Destino: Centro Universitario Areas Salud.

OBJETO: Adquisición de un inmueble.

Apertura: 10 de marzo de 1987 a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto - Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 2|3 Nº 1.207 v. 11|3|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nro. 2|87
Expte. Nro. 18.006|87

Llámase a Licitación Pública Nro. 02|87, para la adquisición de una cuenta corriente. — **OBJETO: La provisión de combustible, con destino a los vehículos automotores, caldera y demás maquinarias de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.**

Apertura de propuestas: 11 de marzo de 1987, a horas 11.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.

e. 2|3 Nº 1.208 v. 5|3|87

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente 757|87
Licitación Pública Nº 05|87

OBJETO: Provisión de catálogos.

Apertura: 10 de marzo de 1987 a las 15,30 hs.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Alvear 1690, Subsuelo, Capital Federal, lunes a viernes de 13 a 18 hs.

Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 2|3 Nº 1.209 v. 3|3|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D 182|87 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 05|87 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de marzo de 1987 a la hora 9 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Avda. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de lácteos y productos de granja.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del 2º trimestre de 1987.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 hs. y en Paso 550, 2º piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.

e. 2|3 Nº 1.210 v. 3|3|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D 183|87 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 06|87 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de marzo de 1987 a la hora 9.15 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Avda. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de carne vacuna.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del 2º trimestre de 1987.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 hs. y en Paso 550, 2º piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.

e. 2|3 Nº 1.211 v. 3|3|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D 184|87 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 07|87 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de marzo de 1987 a la hora 9.30 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Avda. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de frutas, verduras y hortalizas.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del 2º trimestre de 1987.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 hs. y en Paso 550, 2º piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.

e. 2|3 Nº 1.212 v. 3|3|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D 185|87 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 08|87 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de marzo de 1987 a la hora 9.45 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Avda. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de carnes de ave (pollos y gallinas), mondongo vacuno, chorizos colorados, chorizos blancos y panceta.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del 2º trimestre de 1987.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 hs. y en Paso 550, 2º piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.

e. 2|3 Nº 1.213 v. 3|3|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D 191|87 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 09|87 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de marzo de 1987 a la hora 10 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Avda. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de artículos de almacén.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del 2º trimestre de 1987.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 hs. y en Paso 550, 2º piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.

e. 2|3 Nº 1.214 v. 3|3|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D 192|87 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|87 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de marzo de 1987 a la hora 10.15 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Avda. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de materia prima para la elaboración de pan.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del 2º trimestre de 1987.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 hs. y en Paso 550, 2º piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.

e. 2|3 Nº 1.215 v. 3|3|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095000163|87-0

Llámase a Licitación Pública Nº 7|87 para el día 11 del mes de marzo del año 1987 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición de drogas.

e. 2|3 Nº 1.216 v. 3|3|87

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-1101000211|87-8

Llámase a Licitación Pública Nº 19|87 para el día 10 de marzo de 1987, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de algodón, gasa, vendas, etc., para cubrir las necesidades del establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel.: 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 2|3 Nº 1.217 v. 3|3|87

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 38|87
Expediente Nº 2020-10308|86-0

Apertura: 12 de marzo de 1987, a las 15.30 horas.

OBJETO: Adq. microscopio quirúrgico, visor lateral, binocular, etc.

Costo del pliego: A 10.

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 40|87
Expediente Nº 2020-9307|86-9

Apertura: 12 de marzo de 1987, a las 17 horas.

OBJETO: Adq. elementos para el área de laboratorio.

Costo del pliego: A 10.

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 42|87
Expediente Nº 2020-11011|86-8

Apertura: 12 de marzo de 1987, a las 16 horas.

OBJETO: Adq. elementos para el área de Cirugía.

Costo del pliego: A 10.

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 43|87
Expediente Nº 2020-20313|86-2

Apertura: 12 de marzo de 1987, a las 16.30 horas.

OBJETO: Adq. sistema hematológico automático.

Costo del pliego: A 10.

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 49|87
Expediente Nº 2020-2312|86-7

Apertura: 10 de marzo de 1987, a las 15.30 horas.

OBJETO: Adq. tubos de oxígeno y de aire comprimido.

Costo del pliego: A 10.

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 51|87
Expediente Nº 2020-11672|86-8

Apertura: 12 de marzo de 1987, a las 15 horas.

OBJETO: Adq. elementos para el área de oftalmología.

Costo del pliego: A 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, of. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 2|3 Nº 1.218 v. 3|3|87

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 67|87
Expediente Nº 2020-16829|86-2

Apertura: 10|3|87 a las 15 horas.

OBJETO: Adq. de colchones metabólicos y fundas.

Costo del pliego: A 10.

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 39|87
Expediente Nº 2020-14051|86-4

Apertura: 12|3|87 a las 17.30 horas.

OBJETO: Adq. de equipos p|área laboratorio de investigación.

Costo del pliego: A 10.

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 70|87
Expediente Nº 2020-13502|86-2

Apertura: 10|3|87 a las 16.30 horas.

OBJETO: Adq. elementos de laboratorio.

Costo del pliego: A 10.

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 30|87
Expediente Nº 2020-12103|86-7

Apertura: 10|3|87 a las 16 hs.

OBJETO: Adq. elementos p|área cirugía.

Costo del pliego: A 10.

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 45|87
Expediente Nº 2020-12248|86-5

Apertura: 10|3|87 a las 17 hs.

OBJETO: Adq. máq. fotocopiadora.

Costo del pliego: A 10.

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 37|87
Expediente Nº 2020-12061|86-2

Apertura: 10|3|87 a las 17.30 hs.

OBJETO: Adq. elementos p|área ginecología.

Costo del pliego: A 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 2|3 Nº 1.219 v. 3|3|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de artículos de escritorio (C.C. Nº 6615).

Fecha de apertura: 12|3|87 a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras - Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741. Valor del pliego: A 10.

e. 2|3 Nº 1.220 v. 3|3|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de cintas para impresoras IBM 3211 (C.C. Nº 6629).

Fecha de apertura: 10|3|87 a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741. — Valor del pliego: A 10.

e. 2|3 Nº 1.221 v. 3|3|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 78|87

OBJETO: Provisión de sueros, antígenos, equipos y otros elementos de diagnóstico.

Apertura: 10 de marzo de 1987, 9 hs.

Destino: Morgue Judicial (Laboratorio de análisis clínicos, biológicos y bacteriológicos).

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6085, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 2|3 Nº 1.222 v. 3|3|87

Rubro "E"

VARIAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 4

OBJETO: Por la venta de una aeronave biturbohélice marca Rockwell Commander, modelo 690-B (año 1977), en el estado en que se encuentra.

Apertura: 31|3|87.

Hora: 10.30 hs.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas, en el Depto. de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

Valor del pliego: A 80 (australes ochenta).

e. 2|3 Nº 1.223 v. 5|3|87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LOCACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expediente Nº 23.044|86 Cde. 4

OBJETO: Por la locación de un inmueble con destino a la Comisión Nacional de Valores, y de acuerdo a pliego a consultar.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.844 para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de marzo de 1987, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 25|2 Nº 1.073 v. 6|3|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 6|87

Llámase a Licitación Pública Nº 6|87, para el día 9 de marzo de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: El alquiler de un local dentro del radio limitado por las calles Av. Leandro Nicéforo Alem (Paseo Colón), Avenida Caseros, Avenida del Libertador y Bulnes (Boedo). Teniendo como mínimo una superficie cubierta de mts.2 3.500. Deberá reunir las siguientes características: Dos entradas, una para el personal de planta y otra para los automotores -Garaje para diez automotores oficiales- Oficinas Administrativas y baños reglamentarios. Archivo de expedientes Depósito para la guarda de Bienes Patrimoniales. Instalación completa de agua, luz, gas, teléfonos, sanitarios y deberá reunir las condiciones reglamentarias vigentes c|incendio, en el caso de contar el inmueble con más de una (1) planta, deberá existir montacargas y ascensores, debiendo el ser posible contar con un subsuelo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Departamento Contrataciones y Gestión Patrimonial, ubicado en Rivadavia 1745, 5º piso, Capital - T.E. 40-9575 y 45-2983, dentro del horario de 13 a 16 horas - Expediente Nº 996-6.140.264|1 - As. Vs. - Dirección de Contabilidad, Finanzas y Servicios.

e. 19|2 Nº 888 v. 2|3|87

Rubro "B"
OBRAS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 09|87

Empresa: Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

OBJETO: Se amplía la licitación agregándose el renglón Nº 2. 5.000 Tns. cátodos de cobre electrolítico, pureza mínima 99,9 %, medida aproximada: 762 x 935 x 9,5 a 15,9 mm. (se podrán ofrecer medidas inferiores a las indicadas), de acuerdo a especificaciones ASTM B 574.

Fecha de apertura: 17 de marzo de 1987 a las 11 horas (prorrogada).

Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

e. 27|2 Nº 1.165 v. 10|3|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|87 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9, provincia de Jujuy. Tramo: Tumbaya - Tilcara. Sección: Tilcara. (Construcción de una vivienda colectiva para el personal obrero).

Presupuesto: A 110.400.
Depósito de garantía: A 1.104.
Precio del pliego: A 22.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 19 de marzo de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|2 Nº 1.168 v. 12|3|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.830|87

OBJETO: Ruta s|nº, Provincia de Buenos Aires. Tramo: Acceso a silos de la Junta Nacional de Granos, desde Ruta Nº 188, en Coronel Granada (construcción de acceso pavimentado de hormigón simple).

Presupuesto: A 198.000.
Depósito de garantía: A 1.980.
Precio del pliego: A 50.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 13 de marzo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26|2 Nº 1.120 v. 11|3|87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.315-9

OBJETO: Contratar los trabajos de provisión de agua potable al Centro Regional de Investigaciones Básicas y Aplicadas de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 26 de marzo de 1987 a las 14 horas.
Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto Oficial: A 196.000.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Precio de la documentación: A 60.
Garantía de oferta: A 1.960.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 16 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.
Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la Supervisión Licitaciones.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrá formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora.
La Repartición evacuará estas consultas y|o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a esa fecha.

e. 26|2 Nº 1.121 v. 16|3|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 1|87

OBJETO: "Remodelación laboratorios 4 y 6".

Presupuesto Oficial: A 31.639,76 (australes treinta y un mil seiscientos treinta y nueve con setenta y seis centavos).
Fecha de apertura: 10 de marzo de 1987 a las 10 horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios - Avda. Belgrano (s) 1912.
Valor del pliego: A 15 (australes quince).
Ventas: Tesorería de la U. N. S. E.

e. 26|2 Nº 1.123 v. 10|3|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 8502-LP-86
Licitación Pública

OBJETO: Contratación de los Trabajos de reparación de las paredes de los lechos percoladores primarios y secundarios del establecimiento de depuración Sud-Oeste situado en la localidad de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, (Pcia. de Buenos Aires).

Apertura: el 19 de marzo de 1987 a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de A 11.
Monto estimado de la contratación: A 71.154.
Garantía de oferta: A 711,54.

e. 19|2 Nº 891 v. 4|3|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 02|87

Llámase a Licitación Pública Nº 02|87, destinada a contratar:

OBJETO: La ejecución de la obra: Ampliación y refacción de aulas en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (General Roca, Prov. de Río Negro), según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Presupuesto oficial: Australes trescientos treinta mil (A 330.000).
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.
Adquisición de pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires Nº 1400, de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Maipú Nº 459, 7º piso "A", de la Capital Federal.
Fecha de apertura: El día 20 de marzo de 1987, a las 10 horas, en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.
Valor del pliego: Australes ochenta y cinco (A 85).

e. 25|2 Nº 1.077 v. 10|3|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.828|87

OBJETO: Ruta Nº 7, Provincia de Córdoba. Tramo: Límite con Santa Fe, Laboulaye (reconstrucción de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 5.572.259.
Depósito de garantía: A 58.722,59.
Precio del pliego: A 1.175.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 11 de marzo de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, P.B., Capital Federal.

e. 12|2 Nº 705 v. 4|3|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de rehabilitación de rutas afectadas por factores climáticos (Programa de emergencia préstamo BID 62-IC-AR; 65-IC-AR y 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nro. 1|87 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta nacional 188, provincia de La Pampa. Tramo: límite con Buenos Aires empalme ruta 35 sección: km. 427,500, km. 429,000 (ejecución de alteo de rasante y ejecución de tratamiento superficial tipo doble).

Presupuesto: A 478.200.
Depósito de garantía: A 4.782.
Precio del pliego: A 96.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 13 de marzo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avenida Uruguay y Presidente Juan Domingo Perón, Santa Rosa, La Pampa.

e. 12|2 Nº 707 v. 4|3|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.829|87

OBJETO: Rutas Nros. 9 y 52, Provincia de Jujuy. Tramos: Molle Punco, Tilcara y Empalme Ruta Nº 9, Empalme Ruta Nº 40. Secciones: Molle Punco, Empalme Ruta Nº 52 y Empalme Ruta Nº 9 Purmamarca (reconstrucción de obra básica, ejecución de base estabilizada, obras de arte y tratamiento bituminoso tipo doble).

Presupuesto: A 1.017.000.
Depósito de garantía: A 10.170.
Precio del pliego: A 205.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 12 de marzo de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 12|2 Nº 70[illegible] v. 4|3|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
ADMINISTRACION PUERTO PARANA MEDIO
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 1|87 - APPM

OBJETO: La construcción del edificio de oficinas de la Jefatura de Puerto Diamante (Pcia. de Entre Ríos).

Apertura: 27|3|87, a las 10 horas.
En la Sección Compras Suministros de la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique II - Puerto Santa Fe.
Consulta y retiro de pliegos: En la Sección y Dirección mencionados, en días hábiles dentro del horario de 7.30 a 12.30 horas, y en la Administración General de Puertos (Organismo Central) División Compras, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja Buenos Aires en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: A 50.
Presupuesto oficial estimado: A 45.000.

e. 25|2 Nº 965 v. 6|3|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de rehabilitación de rutas afectadas por factores climáticos (Programa de Emergencia Préstamo BID 62-IC-AR; 65-IC-AR y 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.827|87 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 226, Provincia de Buenos Aires. Tramo: Olavarría - Bolívar. Sección: Km. 386,150 - Km. 400,100 (bacheo, base para restitución de gálibo, carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico y construcción de alcantarillas).

Presupuesto: A 1.839.545.
Depósito de garantía: A 18.395,45.
Precio del pliego: A 370.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 16 de marzo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|2 Nº 964 v. 13|3|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Por intermedio de la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña",
Llámase a Licitación Pública Nº 1|87.

OBJETO: La ejecución de trabajos de albañilería y tareas complementarias, para el edificio de la escuela, sito en Avda. Córdoba 1951, Capital Federal.

Presupuesto oficial: A 635.675.
Valor del pliego: A 270.
Fecha de apertura: 14 de abril de 1987, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 1951, Capital Federal.
Informes sobre el pliego: Tel. 961-5760.
Venta de pliegos y presentación de las propuestas, en Avda. Córdoba 1951, Capital Federal, de 8.30 a 12.30 horas.

A 140,25 e. 24|2 Nº 15.205 v. 16|3|87

Rubro "C"
SERVICIOS

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional del Comahue
Licitación Pública Nº 3|87

OBJETO: Contratación servicio de limpieza y conservación de parques y jardines en Central Alto Valle, Neuquén.

Fecha de apertura: 13,3,87, 10 hs.
Valor del pliego: A 30.
Consulta y retiro documentación: Sector Comercial 9 de Julio 192, Cipolletti, Río Negro y|o Sector Abastecimientos, Roca 280, Cipolletti, Río Negro, de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 hs.
Lugar apertura: Sector Abastecimientos, Roca 280, Cipolletti, Río Negro.

e. 27|2 Nº 1.167 v. 5|3|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.861

OBJETO: Contratación servicio mantenimiento de instalaciones en Complejo General Cerri, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Buenos Aires Sur y La Pampa (Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires).

Fecha de apertura: 6 de marzo de 1987, 9 horas.
Valor documentación: A 900.
Adquirir documentación Isabel La Católica 939, P. 4º, Capital Federal y|o en Chiclana 447|51, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 27|2 Nº 1.172 v. 2|3|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 7000

OBJETO: Servicio de limpieza del Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 26|3|87.
Hora: 10.15.
Retiro de pliegos, Informes y Lugar de Apertura: Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri km. 25, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Bs. As. de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 16.30 horas.

e. 26|2 Nº 1.124 v. 9|3|87

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Provisión e instalación de 12 cajeros automáticos, con sus dispositivos accesorios y software, con su servicio de mantenimiento correctivo y preventivo (C.C. 6675).

Fecha de apertura: 26.3.87 a las 14 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal. T.E. 46-6363 y 45-5741.
Valor de pliego: A 100.

e. 26|2 Nº 1.131 v. 3|3|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 8.825-LP-1986

OBJETO: Contratación del servicio de lectura de aproximadamente 25.500 medidores en el Partido de La Matanza (Distritos: La Matanza y Ezeiza), y 22.500 medidores en la zona norte de Capital Federal, por un período de 24 meses con opción a 12 meses más, leídos bimestralmente.

Apertura: 11 de marzo de 1987, a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de 60 australes.
Monto estimado de la contratación: 402.340 australes.

e. 20|2 Nº 969 v. 4|3|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 8|87

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Por el servicio de transporte fluvial de mineral de hierro.

Ampliación: Se comunica que la cantidad de mineral ha transportar ha sido ampliada hasta Tns. 200.000 (doscientas mil toneladas).

Además la fecha de apertura se ha prorrogado hasta el día 13 de marzo de 1987 a las 11 horas.

Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147. Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

e. 25|2 Nº 1.079 v. 6|3|87

Rubro "D"

SUMINISTROS

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 64|87

OBJETO: Adq. de solución de dextrosa, de bicarbonato de sodio, de aminoácidos, etc., solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 6|3|87. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración. División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 27|2 Nº 1.158 v. 2|3|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 63|87

OBJETO: Adq. de gasa de algodón hidrófilo, gasa tejido reticular, apósitos hidrófilos, etc. para el Serv. de Droguería, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 6|3|87. Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración. División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 27|2 Nº 1.159 v. 2|3|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14|87

OBJETO: La provisión de formularios con destino a la Sección Almacenes Stock.

Apertura: 10 de marzo de 1987 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 26|2 Nº 1.143 v. 9|3|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|87.

OBJETO: La provisión de impresos vario con destino a la Sección Almacenes Stock.

Apertura: Día 16 de marzo de 1987 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 26|2 Nº 1.148 v. 9|3|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 81|87

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Cilindros laminadores para un tren blooming.

Fecha de apertura: Se comunica que la fecha de apertura ha sido prorrogada hasta el 24 de marzo de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: DGFM. - Dto. Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147.

Para mayor información dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento, Dto. Compras), Av. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

e. 26|2 Nº 1.141 v. 9|3|87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 370.871|87

Llámase a Licitación Pública Nº 22|87.

OBJETO: La adquisición de 800.000 hojas papel obra alisado de 1ra. calidad, de 70 grs. de peso aproximadamente, de acuerdo a norma IRAM 3.100.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de marzo de 1987, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º p., Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.

Teléfono 37-2868.

e. 26|2 Nº 1.153 v. 9|3|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0015 86

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 16 de marzo de 1987, a las once horas.

OBJETO: La adquisición de material de vidrio para laboratorio.

Pliego de bases y condiciones e informes, en el Departamento Compras y Suministros, Av. Leandro N. Alem 638, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 6.50.

e. 26|2 Nº 1.154 v. 2|3|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 07|87

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Adquisición de mineral de hierro.

Ampliación: Se comunica que la cantidad de mineral de hierro a adquirir ha sido ampliada hasta 200.000 Tns. y la fecha de apertura se ha prorrogado hasta el día 13 de marzo de 1987 a las 11 horas.

Para mayor información y para la adquisición de pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

e. 25|2 Nº 1.086 v. 6|3|87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 370.872|87

Llámase a Licitación Pública Nº 23|87.

OBJETO: La adquisición de 1.400.000 hojas papel obra alisado de 1ra. calidad, de 70 grs. de peso aproximadamente por m², de acuerdo a las normas Iram 3.100.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo de 1987, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º P., Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 25|2 Nº 1.097 v. 6|3|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 34|1987.

OBJETO: Contratar la adquisición de balanzas electrónicas.

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de marzo de 1987 a las 11.30 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 160.

e. 25|2 Nº 1.092 v. 6|3|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 12-P|87

OBJETO: Adquisición de cordones.

Apertura: 23|3|87, Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 30.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 23|2 Nº 930 v. 3|3|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 96|87

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Un (1) torno paralelo pesado.

Apertura: 3 de abril de 1987, a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of 147 Bs. As.

Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento), Dto. Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, of. 147 Buenos Aires exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 50. (australes cincuenta).

e. 24|2 Nº 1.026 v. 5|3|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 09|87

Empresa: Fabrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

OBJETO: 5.000 Tn. lingotes de cobre (Ingot Bars) refinado a fuego de un peso aproximado de 23 kg. cada uno con una pureza mínima de 99,90 % según normas BS 1037|52 y ASTM B 216|78.

Fecha de apertura: 12 de marzo de 1987 a las 11 hs.

Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones militares, Avda. Cabildo 65, 1º piso Of. 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: ₳ 30 (treinta australes).

e. 19|2 Nº 904 v. 2|3|87

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 46|87

OBJETO: Adq. de cámaras y cubiertas, solicitada por la División Automotores.

Apertura: 9|3|87. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración. División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal de lunes a viernes de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 19|2 Nº 901 v. 2|3|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 64|3.

OBJETO: Adq. de guías plásticas atóxico, membranas homodializadoras, etc., solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 9|3|87 Hora: 112.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración. División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 19|2 Nº 902 v. 2|3|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 65|87

OBJETO: Adq. de películas radiográficas, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 9|3|87, Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración. División Contrataciones sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 19|2 Nº 903 v. 2|3|87

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 16|87

OBJETO: Adquisición de cámaras y cubiertas para el parque automotor.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|87 para la adquisición de cámaras y cubiertas para el parque automotor, solicitado por la División Mantenimiento.

Apertura de las ofertas día 6 de marzo de 1987 a las 15 horas.

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Compras y Contrataciones, sito en Reconquista Nº 1088, 5º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 27|2 Nº 1.170 v. 4|3|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.860

OBJETO: Adquisición cañería de acero de 3 pulgadas de diámetro.

Fecha de apertura: 11 de marzo 1987; 9 horas.

Valor documentación: ₳ 400.

Adquirir documentación Isabel la Católica 939, P. 1º, Capital Federal, de 7 y 30 a 13 y 30 horas.

e. 27|2 Nº 1.171 v. 5|3|87

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº G 746|86

OBJETO: Rptos. locomotoras, bujes con espárragos palancas, etc.

Apertura: 17 de marzo de 1987; 10 hs.

Valor del pliego: ₳ 50.

Licitación Pública Nº G 744|86

OBJETO: Rptos. locomotoras, tapas de cajas, casquillos, pernos, etc.

Apertura: 17 de marzo de 1987, 10.15 horas.

Valor del pliego: ₳ 45.

Licitación Pública Nº G 7|2|86

OBJETO: Rptos. locomotoras, bulones, válvulas, chavetas, etc.

Apertura: 17 de marzo de 1987; 10.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 40.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 10.45 horas.

e. 27|2 Nº 1.173 v. 2|3|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 7|87

OBJETO: Adquisición de tubos de latón aleación almirantazgo, para condensador de turbina.

Fecha de apertura: 16|3|87, 10 hs.

Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y retire documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 16 hs.

Presentación y apertura ofertas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 27|2 Nº 1.174 v. 5|3|87

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 1|87

Apertura: 6|3|87. — Hora: 15.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87.

OBJETO: La adquisición de drogas, reactivos, equipos y otros elementos con destino al Laboratorio de este Instituto.

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, P.B., Capital Federal de 12 a 17 horas.

e. 27|2 Nº 1.176 v. 2|3|87

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17|87
Expte. Nº 4.713|87

OBJETO: Adquisición de elementos de bazar para el 1er. semestre 1987.

Apertura de las ofertas: Día 9 de marzo a las 15 horas.

Departamento Compra - H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital.

Retiro de pliegos de bases y condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849 P.B., Capital.

e. 27|2 Nº 1.177 v. 2|3|87

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

OBJETO: Adquisición de artefactos de iluminación.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|87 para la provisión de artefactos de iluminación para locales de Recepciones del Palacio San Martín.

Apertura de las ofertas el día 6 de marzo de 1987 a las 16 horas.

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Compras y Contrataciones, sito en Reconquista Nº 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs., lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 26|2 Nº 1.139 v. 3|3|87

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

OBJETO: Equipamiento de muebles y cortinados.

Llámase a Licitación Pública Nº 18|87 para el equipamiento de muebles y cortinados para locales de Recepciones, en el Palacio San Martín.

Apertura de las ofertas el día 27 de marzo de 1987 a las 16 horas.

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Compras y Contrataciones, sito en Reconquista Nº 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 26|2 Nº 1.140 v. 9|3|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 1-P|87 cuya fecha de apertura estaba prevista para el 23|2|87 a las 8.30 hs., ha sido diferida para el día: 9 de abril de 1987 a las 8.30 horas.

OBJETO: Ampara la adquisición de empalme completo para cable minicoaxil.

Valor del pliego: ₳ 60.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|2 Nº 1.043 v. 5|3|87